



SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE SEGURIDAD SOCIAL, TRABAJO Y PENSIONES	ACTA No. 001-PLO-09 Fecha reunión : 1ero. de junio de 2009 Hora inicio : 4:00 p. m. Lugar : Salón Eugenio María de Hostos
--	---

Senador participante:

- 1.- Francisco Radhamés Peña, presidente

Senadores con excusas:

- 1.- Amarilis Santana Cedano, miembro
- 2.- Noé Sterling Vásquez, miembro

Senadores sin excusas:

- 1.- Luís René Canaán Rojas, vicepresidente
- 2.- Prim Pujals Nolasco, secretario

Invitados:

Por el Seguro Nacional de Salud (SENASA):

Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, Directora Ejecutiva

Por El Consejo Nacional de la Seguridad Social (CNSS):

- 1.- Lic. Ilse Mena, Gerente General
- 2.- Dr. Bienvenido Martínez
- 3.- Leymi Lora

Personal Apoyo Técnico y Logístico

Carmen Matos A. - Secretaria técnica legislativa

- - -TEMA TRATADO- - - -

- Proyecto de ley que otorga Amnistía a empleadores con atrasos en pagos al Sistema de Seguridad Social, y dicta otras disposiciones. Exp. No. 05957.

INTERVENCIONES SUSTENTADAS

La Comisión Permanente de Seguridad Social, Trabajo y Pensiones inició su jornada de trabajo a las 4:00 de la tarde. El presidente de la Comisión, senador **Francisco Radhamés Peña**, dio la bienvenida a los presentes, expresando que para la Comisión es muy importante escuchar sus opiniones sobre el contenido del referido proyecto de ley, sobre los cuales se produjeron las siguientes intervenciones:

El senador Francisco Radhamés Peña, presidente de la Comisión, expresó que las deudas que tienen los empleadores con los empleados, por el tiempo de aplicación de la ley 87-01 debe ser acreditado en el caso de pensión y en caso de salud devolvérselos a los empleados.

La Dra. Altagracia Guzmán Marcelino, Directora Ejecutiva, del Seguro Nacional de Salud; planteó que el proyecto de ley es beneficioso para el sistema, con la propuesta de modificación que realizó el diputado Domingo Páez, el cual fue reintroducido como quedó el proyecto de ley. Las ARS lo que quieren es que los empleados públicos tengan libre elección y no quieren el régimen subsidiado. Sí se aprueba sin modificación, tal como está, entran más de 150 mil titulares y por cada titular entran 1.77 veces.

La Lic. Ilse Mena, Gerente General del Consejo Nacional de la Seguridad Social, expresó que hay una cantidad de empresas pequeñas que tienen 10, 15 ó 20 empleados, pero no tenían la liquidez para entrar al sistema en sus inicios, porque pensiones la gente lo ve para el futuro, pero cuando entra salud lo ven desde otro punto, entra el concepto de solidaridad, por ejemplo, un trabajador que gana RD\$5,000.00 cotiza RD\$600.00 ó RD\$700.00 de su salario, y con eso incluye toda la familia; pero la ley cobra un 5 % de mora mensual sobre el monto adeudado, y es como una bola de nieve que cada vez es más grande, estas pequeñas empresas no pudieron entrar y tienen a sus familias fuera y no se benefician del concepto de solidaridad de la ley y han tenido que darle el seguro a sus empleados pero no a su familia, porque le cuesta más caro. Las ARS no quieren que entren a la Seguridad Social, porque ellos van a dejar de percibir ingresos mayores de los que les va a dejar con la Seguridad Social; además, los pequeños trabajadores no serían favorecidos de los beneficios que brinda la Seguridad Social.

Después, de todas las opiniones externadas por los presentes, el senador Francisco Radhamés Peña expresó satisfacción y dio las gracias por todo lo argumentado en dicha reunión.

DECISIÓN TOMADA

✓ Se acordó rendir informe favorable sin modificación, tal como fue remitido de la Cámara de Diputados, para la inclusión en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Acta elaborada por:	Carmen Matos A. Secretaria Técnica Legislativa: Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Mayra Ruiz de Astwood Directora Departamento Coordinación de Comisiones
Hora de cierre:	5: 15 p.m.